

**RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA POR LA QUE SE ACUERDA EL INICIO DEL EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA LOS EDIFICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS EN LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL, DERIVADO DE ACUERDO MARCO (REF. 2023/00006948)**

Teniendo en cuenta la propuesta de contratación del suministro de energía eléctrica para los edificios de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha adscritos a la Presidencia en la provincia de Ciudad real, de fecha 18 de marzo de 2024.

Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y en el ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 17.1 del Decreto 5/2024, de 13 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica y se fijan las competencias de los órganos integrados en la Presidencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

**RESUELVO:**

1. Iniciar el expediente de contratación derivada del acuerdo marco para el **“Suministro de energía eléctrica para los edificios de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha adscritos a la Presidencia en la provincia de Ciudad Real” (expediente 2024/001411)**.
- 2.- El gasto necesario para la contratación, que asciende a **42.000,00 € IVA incluido**, se imputará al Presupuesto de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, con el siguiente desglose por aplicación presupuestaria y anualidades:

Aplicación presupuestaria	Anualidad 2024	Anualidad 2025	Total
1104CR00/G/112A/22100	24.500,00 €	17.500,00 €	<b>42.000,00 €</b>

Toledo, El Secretario General de la Presidencia

Fdo.: Rafael Perezagua Delgado

